

mi fuereemos ochomay fuis años de Tuxmaxon a Condes
do los Señores Foxca Tuxmaxon y Reanimemos de ella en la Sala
que acostumbra p^o tratar y Cometer Cosas tocantes
al Servicio de su Magestad bien y utilidad de ella. Me
publica ha sauer El Señor Don Juan Antonio del Puelo
y Gamon Coronador y Capitan a Guerra de esta dha Ciudad
y los Señores Marques de Mubra, Don Juan de Moyos Don Gine
G^a Alcaran Don Camo Salcedo Don Juan Pedro Molina
Reidorz

En me sumamienno E ha visto un memorial dado por
Don Felipe Genara. Verano de esta Ciudad pidiendo por la
razon que en el manifiesto de la Condesa pexmuro p^o hacer
un sumidor en la Calle de la espaldas de la Casa que sin
acaban Compro de Don Alfonso Maheos p^o de purar
todas las aguas imundas mediante ano tener Terreno
en lo Interior p^o fabricarlo: Lo que Mdeligencia de
esta Ciudad Acordo pare dho Memorial a Informe
de los Señores Comisarios de obra Publica p^o que en su razon
expongan lo que uengan p^o Cometer. Y Aho de trabajo
p^o su resolution

En me sumamienno E ha visto razon comunicada
de los Señores Don Juan Perez de Lema del Consejo de S. M.
en el Supremo de Guerra y Subdelegado General de Nueva
Castilla y Abintamientos con insercion
del Real Decreto de Nueva siete de noviembre de año
proximo pasado en que por ahora quiere S. M. reaxe
gle el Subdelegado G^o y los particulares y demas
que de esta Comision o que conozcan de esta
Causa con aplicacion a la Construcion y Con

